

2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN "2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria" Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Cs. Sociales Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB:

Comodoro Rivadavia,

0 1 NOV. 2019

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión "Recepción y asistencia en reuniones y eventos programados: XI Congreso Internacional de Turismo y XV Encuentro Nacional de Estudiantes de Turismo - Puerto Madryn 2019" (CUDAP ENTRADA N° 7568/2019), y

## CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. María Eugenia Domínguez, docente de las Carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo de Comodoro Rivadavia y sede Puerto Madryn, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo de la misma.

Que la propuesta de referencia incluye en la Unidad Ejecutora a la Lic. Betiana Marcaida.

Que la propuesta presenta como objetivos: generar un espacio de aprendizaje fuera del ámbito áulico, destinado a que los estudiantes adquieran técnicas y práctica con "visitantes reales", integrar y relacionar los distintos contenidos adquiridos en la cátedra mediante una experiencia real y potenciar el rol del informante turístico en los estudiantes de primer año de la Carrera a partir del manejo de la oratoria como herramienta.

Que el proyecto se desarrollará desde agosto hasta octubre de 2019 con fecha de ejecución estima los dias 26, 27 y 28 de septiembre en Puerto Madryn.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVº Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 4 y 5 de septiembre ppdos.

## POR ELLO.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS **SOCIALES** RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al Froyecto de Extensión "Recepción y asistencia en reuniones y eventos programados: XI Congreso Internacional de Turismo y XV Encuentro Nacional de Estudiantes de Turismo - Puerto Madryn 2019", dirigido por la Lic. María Eugenia Domínguez a realizarse desde agosto hasta octubre de 2019.



## \*2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN\* "2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria" Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Cs. Sociales Consejo Directivo

...//2.-

Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.3º) Encomendar a la Lic. María Eugenia Domínguez, directora de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4°) Registrese, comuniquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 559-19

rso

pjg

Sra. Marta Mabel Guaytima

Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl

Presidente